

VALLENAR, 07 de julio del 2011

DECRETO EXENTO N° ___3415_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 076 de Secretaria Municipal en el cual solicita publicitar acciones Municipales en Revista Regional Ecología, Turismo y Cultura, por ser proveedor único de este servicio, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

- 1°.- Autorízase adquisición proveedor único por "Publicidad de acciones Municipales en Revista Regional Ecología, Turismo y Cultura", y apruébese la Orden de Compra 2322-250-SE11 que adjudica a **Juan Alegria Pizarro, RUT 14.516.936-4** por la suma de \$ 600.000.- más IVA.
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- 3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-07-001-000-000 "Servicio de publicidad" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes

HAP/KZR/hac.-